

**ACTA DE MESA DE CONTRATACION
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las doce horas y cuarenta minutos del día **21 de julio de 2014**, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jaúregui, Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural como Presidente de la Mesa, D. Raúl Ariza Barra, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y Consejero de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., D. Carlos Romance, por delegación del Sr. Interventor General Municipal, D^a Marta Castejón Gimeno, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juanjo Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., todos ellos como vocales, con voz y voto; no asiste ningún representante de los Grupos Municipales de Chunta Aragonesista ni del Grupo Popular, actuando como Secretaria de la Mesa, D^a Ana Carmen Estrada Mata, Jefe de la Unidad Jurídica del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico emitido por el Departamento de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. valorando, conforme a los criterios sujetos a juicio de valor previstos en las Bases, las proposiciones admitidas así como para la apertura del Sobre nº 3 conteniendo los documentos a valorar de manera automática mediante la aplicación de fórmulas, en el procedimiento para contratar el servicio denominado **"EQUIPO DE SONIDO PARA ESCENARIO EN FUENTE GOYA, PLAZA DEL PILAR, PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2014"**, Ref. 6/2014, por procedimiento abierto.

En acto público, con asistencia de representante de las plicas 1, se da cuenta del resultado de la valoración de la documentación valorable mediante juicio de valor (Sobre nº 2), por los motivos indicados en el informe y el siguiente resultado:

Plica 1: GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U.
Propuesta Técnica: 1 punto
Mejora nº 1: 7 puntos.
TOTAL 8 puntos.

Plica 2: RAMPA HUESCA S.L.
Propuesta Técnica: 4 puntos
Mejora nº 1: 7 puntos.
TOTAL 11 puntos.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 que contiene los documentos a valorar de manera automática mediante la aplicación de fórmulas de la única empresa admitida, con el siguiente resultado:

Oferta económica:

Plica 1.- GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U., por un precio de 24.000,00 euros (IVA excluido); 29.040,00 euros (21% IVA incluido).

Plica 2: RAMPA HUESCA S.L., por un precio de 22.000,00 euros (IVA excluido); 26.620,00 euros (IVA incluido),

Mejora nº 2: Reducción de los tiempos de montaje y desmontaje.

Las mejoras ofertadas por cada una de las empresas admitidas quedan incorporadas a esta acta mediante copia diligenciada de las mismas.

A continuación el Sr. Presidente pregunta a los representantes de las empresas, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éstos duda o aclaración alguna.

La Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentadas al Departamento de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., a fin de emitir informe técnico en aplicación de los criterios de valoración evaluables de manera automática mediante fórmulas, y obtención de las puntuaciones totales teniendo en cuenta todos los criterios de valoración previstos en las Bases, proponiendo la adjudicación del contrato a favor de aquella empresa cuya proposición obtenga la mayor puntuación, resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en aplicación de todos los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Procedimiento.

A continuación siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo como Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA SECRETARIA DE LA MESA

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA MESA



Plica 1. folio 3
Ref. 6/14

MEJORA 2

TIEMPO EMPLEADO DE MONTAJE/DESMONTAJE.

SONIDO

-MONTAJE

GAM ofrece un tiempo de montaje de 1 día, en horario de 15:00 a 20:00.

Por lo que GAM ofrece 5h (una hora menos de la requerida) de montaje siendo la fecha y hora de inicio la que proponga el cliente.

-DESMONTAJE

GAM ofrece un tiempo de desmontaje de 5h, una vez finalizado el concierto.

La fecha y hora de inicio será la que proponga el cliente.

GAM EVENTOS ENTIENDE QUE PARA LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS Y CONCIERTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS ES PRIMORDIAL QUE LOS MONTAJES Y DESMONTAJES SEAN RÁPIDOS Y LO MENOS MOLESTOS POSIBLE, POR ELLO SIEMPRE REDUCIMOS LOS TIEMPOS QUE SE NOS PIDEN SATISFACTORIAMENTE, REALIZANDO BUENOS MONTAJES EN MUY POCO TIEMPO.

»ILIGENCIA: El presente documento, es
copia exacta de su original. - Certifico
EL JEFE DE SOCION



Placa 2. Serie 3
Ref. 6/14



Rampa Huesca, S.L.
Polígono Sepes. C/ Ganadería, 13, nave 5
22006 - HUESCA (SPAIN)
Tel.: (34) 974 224 454 - Fax: (34) 974 230 440
http://www.rampa.net e-mail: info@rampa.net

2.3 MEJORAS REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

A) Se aportarán al montaje y desmontaje del equipo de sonido 2 técnicos para mejorar los tiempos de entrega y recogida en dos horas

ITEM	CANTIDAD	VALORACIÓN
TÉCNICOS DE SONIDO	4	960,00 €
TOTAL		960,00 €

VERIFICACIÓN: El presente documento, es
copia exacta de su original. Certifica
EL JEFE DE SECCION